FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

RESOLUCION CPF Nº 42 / 13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO "ADQUISICION DEL SERVICIO DE PAGINA WEB" ID 253792, PARA EL FONDEC POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA;

Asunción, 17 de mayo de 2013

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 07 de mayo de 2013; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado "Adquisición del Servicio de Página Web", Id 253792 por la modalidad de contratación directa.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma **PUNTOPY S.A.**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 537 de fecha de 17 mayo de 2013.

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC RESUELVE:

1º. **APROBAR** el *Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación* del FONDEC sobre la adjudicación del llamado "Adquisición de Equipos", Id 233263

2º **ADJUDICAR** a la firma **PUNTOPY S.A. con RUC Nº 80026620-0** por el valor total de Gs. 9.240.000 (Nueve millones doscientos cuarenta mil guaraníes); conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución para el llamado "Adquisición del Servicio de Página Web"

3º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

FRANCISCO RUSSO
Miembro

CATALINA ORTEGA
Miembro

LUZ MARIA BOBADILLA
Miembro

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC